



— P. fil  
ORD N° 237 /

ANT.: ORD. N°151 DE 09 DE JUNIO DE 2017, INFORMA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA EAE.

MAT.: REMITE ANTEPROYECTO MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE NEGRETE Y SU INFORME AMBIENTAL.

=====

A: SR. MARIO DELANNAYS ARAYA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL BIOBÍO

DE: FRANCISCO MELO MARQUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE NEGRETE

Como es de su conocimiento, la Municipalidad de Negrete ha dado inicio al proceso de modificación de su Plan Regulador Comunal vigente (D.O. 27.12.1991), el cual considera Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), de acuerdo a lo informado a Ud., por el oficio N° 151, de fecha 09 de junio de 2017, que envía la resolución de inicio de la EAE.

En ese contexto, remito a usted el Anteproyecto de la modificación del Plan Regulador Comunal de Negrete y su Informe Ambiental, para la formulación de observaciones, según corresponda, conforme lo señalado en el artículo 20, del decreto N° 32, vigente desde el 04.11.2015, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.



FRANCISCO JAVIER MELO MARQUEZ  
ALCALDE

FJMM/DEF/OEE *ae*  
Distribución:

- ☒ Seremi del Ministerio de Medio Ambiente.
- ☒ D.O.M. Municipalidad de Negrete.
- ☒ Oficina de Partes e Informaciones.